



CIRCULAR N°

20240006

2100.

Florencia,

25 ENE 2024

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA.

DE: SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL

ASUNTO: ORIENTACIONES GENERALES RESPECTO AL PROCESO DE GESTION DE LA COBERTURA EDUCATIVA 2024.

Reciban un cordial

Teniendo en cuenta que el sistema integrado de matrícula -SIMAT, es la herramienta diseñada por el Ministerio de Educación Nacional que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones; la secretaria de Educación Municipal en el marco de sus competencias como administradora del servicio educativo y los sistemas de información como el SIMAT en el municipio de Florencia, se permite invitar a los rectores y directores de los establecimientos educativos rurales y urbanos del municipio a generar estrategias que movilicen activamente el ingreso de estudiantes en el sistema educativo y realizar los procesos de matrícula en SIMAT de manera oportuna con el fin de lograr cumplir el indicador de proyección de cupos 2024 antes del 28 de febrero de 2024.

Es menester recordar que durante el mes de febrero iniciaran los procesos de relación técnica por parte del área administrativa, a fin de expedir acto administrativo de distribución y asignación de planta y que posteriormente el Ministerio de Educación Nacional realizara el primer corte de verificación de la matrícula oficial para la asignación de recursos de la siguiente vigencia. Por lo anterior los instamos a realizar campañas de búsqueda activa de estudiantes que nos permitan incrementar el indicador de cobertura oficial y realizar procesos de acogida, bienestar y permanencia de los estudiantes durante toda su trayectoria educativa. De lo anterior, solicitamos respetuosamente remitir copia al área de cobertura educativa a través del correo electrónico institucional, de toda la gestión realizada en pro de la búsqueda activa de estudiantes que desarrolle cada establecimiento educativo.

Por otro lado; con el mismo nivel de importancia les recordamos que el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Subdirección de Permanencia, realiza el corte de matrícula de forma permanente a partir del mes de abril de 2024; con el firme propósito de formalizar el seguimiento a la deserción escolar y fortalecer el análisis de cobertura registrada en el Aplicativo del Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar – SIMPADE, así las cosas se requiere del apoyo de ustedes como directivos y del personal administrativo de las instituciones educativas para caracterizar la información de los estudiantes en el SIMPADE lo más pronto posible, de tal forma que nos permita contar con las alertas tempranas sobre la población con mayor riesgo de deserción y así diseñar e implementar estrategias para garantizar su permanencia en el sistema educativo.

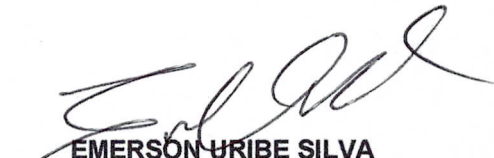
Se deben diligenciar los formularios que se relacionan a continuación:

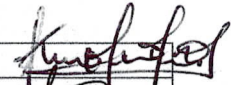

- Formulario No 1- Simpade estudiante.



- Formulario No 2- Simpade establecimiento educativo.
- Formulario No 3 Simpade sedes educativas.
- Formulario No 4-Simpade acciones.
- Formulario No 5-Simpade causas de deserción. (se diligencia una vez se retira el estudiante).

Es preciso recordar que la omisión en el cargue y actualización de información en las plataformas mencionadas, así como el manejo inadecuado de los datos que allí se compilan, puede generar implicaciones y responsabilidades disciplinarias y fiscales para todos los actores involucrados en el proceso de gestión de la cobertura educativa, conforme lo establecido en la Resolución N°20230301 del 28 de abril de 2023.


EMERSON URIBE SILVA
Secretario de Educación Municipal (E)
Resolución N°00023 del 17 de enero de 2024

Revisó	Karina Marcela Tejada Canacue – Subsecretaria de Despacho – Oficina Cobertura Educativa	
Proyectó	Lina María Calderón Ome – Profesional Universitario de Acceso oficina Cobertura Educativa.	
Proyectó	Silvio Losada Ortiz - Profesional Universitario de Permanencia oficina Cobertura Educativa.	